

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
ACTA N° 008-2016-MDSJM/CCI

REVISIÓN DEL INFORME Y PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, siendo las 15:00 horas del día 25 de noviembre de 2016; se reunieron los miembros del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2016-MSJM:

Miembros del Comité de Control Interno:

1. Marco Antonio Céspedes Mendieta, Gerente Municipal – Presidente Titular.
2. Patricia Silvia Calla Mamani, Gerente de Planeamiento y Presupuesto – Secretario Técnico
3. Juan Carlos Montalvo Benites, Gerente de Administración y Finanzas – Miembro Titular.
4. Ivonne Jacqueline Goicochea Tapia, Gerente de Asesoría Jurídica – Miembro Titular
5. Corina Franchesca Santos Bermudez, Gerente de Rentas – Miembro Titular.

AGENDA:

1. Meta 17: Revisión del Informe y Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.

ORDEN DEL DÍA

Meta 17: Revisión del Informe y Plan de Trabajo para la implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública.

El Presidente del Comité de Control Interno, con el *quórum* correspondiente, da por iniciada la reunión ordinaria manifestando que con fecha 24 de Noviembre del 2016 recibió el Informe N° 1930-2016-SGACP-GAF/MDSJM, presentado por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el mismo que necesita de la revisión por parte del Comité y su posterior aprobación del plan de trabajo de la meta 17 con Resolución de Alcaldía, para lo cual sede el uso de la palabra al Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.

El Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial informa al Comité que para la elaboración del informe se tomó en cuenta las recomendaciones y se levantaron las observaciones que fueron brindadas vía correo electrónico por la Contraloría General de la Republica. Añadiendo que la fecha máxima para remitir formalmente al Órgano de Control Institucional es el 30 de noviembre para efectos del cumplimiento de la Actividad 3.

A continuación, el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial procedió a entregar una copia del informe final y del plan de trabajo a cada uno de los miembros presentes, para revisar el Plan de Trabajo, señalando los controles a implementar, los responsables designados por cada control, los plazos de implementación, así como el orden secuencial de implementación.

Con dicha información el Comité en pleno revisó detalladamente cada uno de los aspectos contenidos en el informe y del plan de trabajo respecto a los cuales, estuvieron conformes.

Luego de culminada la revisión y sin observación alguna en su contenido por parte del Comité en pleno, el Presidente manifiesta que es necesario elevar el Plan de Trabajo al Alcalde solicitando su aprobación mediante resolución.

Asimismo, el Presidente Titular señaló que deberá remitir el informe del Plan de Trabajo aprobado, adjuntado la Resolución de Alcaldía que aprueba el Plan de Trabajo, al Órgano de Control Institucional para efectos de cumplir con la Actividad 3 de la Meta 17.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
ACTA N° 008-2016-MDSJM/CCI

ACUERDOS:

El Presidente del Comité de Control Interno visará el Informe y el Plan de Trabajo en representación del Comité, para la implementación de Control Interno en el proceso de contratación pública, en señal de conformidad.

Elevar Informe y el Plan de Trabajo al Alcalde para su aprobación, solicitando disponga su implementación en los plazos establecidos.

Remitir el Informe y Plan de Trabajo aprobado, adjuntando la resolución que aprueba el Plan de Trabajo, al Órgano de Control Institucional para efectos del cumplimiento de la Actividad 3 de la Meta 17.

Solicitar a la Gerencia de Tecnología de la Información y estadística publique el informe, así como el Plan de Trabajo aprobado en el portal institucional y su difusión a los correos institucionales de la entidad.

Siendo las 17:20 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad, firmando todos los miembros del Comité de Control Interno y adhiriendo a la presente acta la firma del alcalde quien suscribe la misma en calidad de invitado.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

MARCO A. CÉSPEDES MENDIETA
GERENTE MUNICIPAL

Marco Antonio Céspedes Mendieta
Gerente Municipal
Presidente Titular


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES


Lic. Patricia Silvia Calla Mamani
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Patricia Silvia Calla Mamani
Gerente de Planificación y Presupuesto
Secretario Técnico


MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
Gerencia de Asesoría Jurídica


IVONNE JACQUELINE GOICOCHEA TAPIA
GERENTE

Ivonne Jacqueline Goicochea Tapia
Gerente de Asesoría Jurídica
Miembro Titular


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

Abog. Corina Franchesca Santos Bermúdez
Gerente de Rentas

Corina Franchesca Santos Bermúdez
Gerente de Rentas
Miembro Titular


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Abog. JUAN CARLOS MONTALVO BENITES
Gerente de Administración y Finanzas

Juan Carlos Montalvo Benites
Gerente de Administración y Finanzas
Miembro Titular


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

Jimmy Harold Olmedo Borja
Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial